



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Esta Honorable Cámara, sabiendo que la República de Colombia es un gobierno democrático, comprometido con su pueblo y el progreso, manifiesta su inquietud por los hechos de violencia que se están llevando a cabo en dicho país, contra líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Lidia Inés Ascarate y Aída Ayala.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Diversos actores sociales y políticos de la República de Colombia están manifestándose contra reiterados hechos de violencia contra los pueblos indígenas. El reclamo está en cabeza de las AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR.

La República de Colombia cuenta con la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los pueblos y organizaciones indígenas, integrada por miembros del Gobierno Nacional y por delegados de las organizaciones indígenas. Adicionalmente, la Mesa cuenta con tres veedores: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la Conferencia Episcopal de Colombia.

Aquí se muestra un claro valor institucional que el estado colombiano le ha otorgado a la sociedad indígena en su relación con el orden constitucional. Son Integrantes o actores principales de la Mesa Permanente de Concertación Nacional,

Por los pueblos indígenas: La organización Nacional indígena de Colombia (ONIC), La organización de pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), La Confederación Indígena Tayrona (CIT)

Cinco (5) delegados por cada macrorregional, Los exconstituyentes Indígenas: Alfonso Peña Chepe, Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birry, Los senadores Indígenas. Son invitados permanentes: Autoridades tradicionales indígenas de Colombia- Gobierno Mayor y Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO).

Por el Gobierno Nacional: El Ministro del Interior o su delegado, El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, El Ministro del Medio Ambiente o su delegado, El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado, El Ministro de Minas y Energía o su delegado, El Ministro de Salud o su delegado, El Ministro de Educación Nacional o su delegado, El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, El Consejero Presidencial de Fronteras o su delegado y El Consejero Presidencial de Política Social o su delegado.

Dicha relación es explicada de la siguiente manera por los indígenas: *"Los Pueblos Indígenas de Colombia iniciamos a partir de 1970, un largo recorrido dirigido a la consolidación de nuestras organizaciones y a la recuperación y reconocimiento de nuestros derechos individuales y colectivos: Territorio, Autonomía, Identidad y Cultura; este período culminó con la inclusión de muchas de nuestras demandas y exigencias en la Constitución Política de 1991. No obstante, la puesta en práctica de los derechos allí consagrados ha significado para nuestros pueblos un gran reto, y la muerte de muchos de nuestros líderes y lideresas."*

Ahora bien, el Taita MANUEL J. MAVISOY JUAGIBIOY, Delegado y referente para, Mercosur Latinoamérica, ha hecho circular una nota donde manifiesta los hechos de violencia en los cuales las comunidades indígenas están siendo víctimas y hace un llamado a las autoridades nacionales e internacionales para poner fin y lograr la paz.

*"El recrudecimiento de la violencia en Colombia, muestra hoy un panorama desalentador: la incesante violencia, la incapacidad de un gobierno para atender, proteger y salvaguardar la vida del pueblo y la indiferencia que se escuda con la pandemia. Sólo en una semana se silenciaron las voces de líderes sociales, defensores de derechos humanos, jóvenes y liberadores de la Madre Tierra. (...) La Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA y sus resguardos asociados, considerados como víctimas colectivas ante la Justicia Especial para la Paz – JEP con el Auto 079/2019, han venido denunciando la pandemia, el recrudecimiento de la violencia, el histórico olvido estatal, las masacres, los atentados, las amenazas, los señalamientos, los abusos de autoridad, la violación de domicilio y allanamientos ilegales, las afectaciones al territorio y el asesinato sistemático de sus líderes (...)"*

Las comunidades indígenas llevan denunciado, sólo en el mes de agosto, más de 15 asesinatos de personas. Entre ellas, jóvenes, referentes sociales, periodistas, etc. Paralelo a esta ola de masacres, continúan las amenazas y asesinatos sistemáticos.

Las Autoridades Tradicionales Indígenas instan a que *"se continúe con el seguimiento de los procesos de paz y se manifieste en hechos que generen la paz y la armonía de nuestros pueblos indígenas y sociedad en general. No más violencia, no más masacres no más asesinatos, no más terrorismo en Colombia."*

El delegado ante el Mercosur y Latinoamérica dictaminó una serie de medidas que deberían llevarse a cabo como principio de ejecución para terminar con la violencia y que reine la paz.

*"Desde la Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia, Gobierno Mayor, manifestamos nuestro vehemente rechazo ante los hechos señalados y hace un llamado a las instituciones nacionales e internacionales protectoras de derechos humanos colectivos de diferentes procesos en bien de los pueblos y naciones para que por medio de su institucionalidad asuman responsabilidades que permitan investigar y esclarecer estos hechos; especialmente a:*

- 1. A la Fiscalía General de la Nación que, en su condición de ente investigador, adelante las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos, actúe en derecho contra los autores de los mismos y levante el velo de impunidad que rodea la violencia desatada en el país.*
- 2. A la Defensoría del Pueblo, para que verifique todos los hechos descritos en este comunicado, y genere desde sus competencias, las garantías necesarias en materia de exigibilidad de derechos; para que prevenga y proteja a nuestras comunidades, a través de una Alerta temprana frente al riesgo que representa la violencia de los actores armados legales e ilegales.*
- 3. A la Procuraduría General de la Nación, para que adelante las investigaciones pertinentes sobre los agentes del Estado que se vean involucrados por acción u omisión en los hechos violentos antes descritos y proceda con las sanciones pertinentes.*
- 4. A la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Mecanismo de Acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia MAPP- OEA, en el marco de su mandato, para que denuncien internacionalmente el exterminio que viven hoy en día los pueblos indígenas de Colombia a manos de los actores armados, tomen las medidas de protección pertinentes a favor de nuestros pueblos y líderes y, de ser necesario, se sancione al Estado colombiano por este genocidio."*

Los hechos aquí ventilados también han sido denunciados públicamente por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS en COLOMBIA y la misión de verificación en dicho país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Lidia Inés Ascarate y Aída Ayala.